

CANALES FANTASMAS EN EL “DESIERTO HUARPE”. RIEGO LEGAL, DISCURSOS ECOLÓGICOS Y APROPIACIÓN DEL AGUA EN CUYO, ARGENTINA, SIGLOS XIX - XX

Diego Escolar
descolar@gmail.com

Leticia Saldi
leti_sal@yahoo.com.ar

RESUMEN

En la provincia de Mendoza, situada en la región de Cuyo del centro oeste argentino, se encuentran poderosos oasis donde conviven las ciudades y el desarrollo agrícola intensivo, sobre todo vitivinícola. Estos oasis han sido conformados luego de largas disputas por el dominio del agua y por el control territorial entre las elites primero coloniales y luego republicanas y las poblaciones indígenas y/o campesinas. Durante la formación y la expansión de estos oasis agrícolas se desarrollaron discursos que legitimaron la apropiación del agua en detrimento de indígenas y campesinos, y la represión de sus rebeliones, argumentando un orden natural por el que las áreas ocupadas por ellos constituían un “desierto” y que no utilizaban racionalmente el agua. Sin embargo queremos mostrar cómo en gran medida el “desierto” fue políticamente y discursivamente producido por las elites políticas y económicas locales, elaborando discursos socio ambientales, legislando sobre el agua en favor de los grandes propietarios privados, no reconociendo legalmente e invisibilizando determinadas prácticas de riego y usos hídricos, y borrando las historias políticas locales. Uno de los casos más notables fue el de las Lagunas de Guanacache, donde comunidades indígenas y campesinas mantuvieron una importante autonomía política y territorial hasta mediados del siglo XIX. A pesar de la complicada hidrografía que caracterizaba al área con amplias extensiones de médanos, algarrobales y lagunas, las poblaciones de Guanacache tenían complejos sistemas de regadío y de administración ecológica que no sólo no fueron oficialmente reconocidos, sino activamente desabastecidos por las elites criollas e inmigrantes europeos a finales del siglo XIX. En el presente artículo analizamos en primer lugar las disputas político-territoriales entre las poblaciones de Guanacache y las elites gobernantes hacia mediados del siglo XIX, en segundo, las consecuencias socio-territoriales e hídricas generadas a partir de la concentración del agua administrada bajo la Ley de Aguas de 1884 y por último los sistemas principales de riego y manejo hídrico en gran medida invisibilizados o subestimados hasta la actualidad. Nuestra metodología se basó en un prolongado trabajo de campo etnográfico en el área, el análisis historiográfico y de memorias orales y el relevamiento de superficie en el terreno y a través de imágenes satelitales de los restos de sistemas de riego en el área de Guanacache.

PALABRAS CLAVES sistemas de riego, luchas por el agua y la tierra, poblaciones indígenas, Mendoza (Argentina).

Introducción

Los sistemas de regadío de las actuales provincias de Mendoza y San Juan en la región argentina de Cuyo, al este de la Cordillera de los Andes, tienen una larga historia que se remonta al período prehispánico. A su llegada a la región —perteneciente hasta 1776 al Reino de Chile— a mediados del siglo XVI los españoles habrían encontrado prácticas de riego cuyos antecedentes más antiguos en la región databan de más de 1500 años antes. Aunque no disponemos de descripciones concretas de estas prácticas, ha sido aceptado en general que los conquistadores se apropiaron de la infraestructura de riego existente, realizada presumiblemente por los huarpes o los incas durante su expansión hacia el sur, en los valles donde fundaron las ciudades de Mendoza y San Juan, y la expandieron luego para incorporar nuevas zonas cultivables, desplazando de su control a los indígenas. Este hecho es el primer referente de mitologías provinciales de regadío que lo plantean como hazaña épica que asocia el desarrollo de las comunidades mendocina y sanjuanina modernas a una lucha secular de los descendientes de colonos españoles, y mucho más tarde italianos, contra la naturaleza y su población autóctona.

Este carácter mitológico del riego, sin embargo, no está dado sólo en tanto metáfora poderosa y eficaz de los procesos civilizatorios provinciales sino más bien, en el sentido de Turner (1988), por ocultar la agencia social y política de tal proceso presentándolo como fruto de determinaciones externas o esotéricas a la acción social conflictiva de los humanos. En este sentido, el clima, el paisaje, la escasez, la racionalidad, y no la violencia colonial, el desarrollo de una economía capitalista y las disputas político-territoriales y sociales entre clases, facciones y grupos étnicos con desigual poder fueron constituidos como causas universales y evolutivas del desarrollo de los sistemas de riego de las provincias de Mendoza y San Juan.

El control y distribución del agua es y ha sido en efecto el eje de la economía política regional desde la colonización de Cuyo, al punto que en 1948 el dirigente comunista mendocino Benito Marianetti aseguraba que había que redefinir el concepto de latifundio para su provincia, ya que si bien las propiedades de viñas eran de superficie pequeña comparadas con las estancias ganaderas de otras provincias, tenían 10 a 20 veces más valor en caso de tener disponibilidad de agua (Marianetti 1948: 20-21).

Se considera habitualmente que el paisaje regional es un gran desierto interrumpido

por un limitado conjunto de oasis, naturales y artificiales, los cuales habrían sido aprovechados por la estructura de regadío para el desarrollo de la vid y la producción de las forrajeras para el engorde del ganado que se trasladaba al mercado chileno cruzando la Cordillera de los Andes. En este sentido los oasis, como emporio productivo, han acaparado la atención de las investigaciones de historia regional otorgándosele un tratamiento marginal al estudio de las economías, prácticas sociales y culturales de los grupos que habitaban fuera de ellos.

En las extensas áreas fuera de los oasis de regadío artificial, sin embargo, también se desarrollaron en forma significativa la ganadería y la agricultura. Si bien se trata de ambientes semiáridos, estos incluían grandes humedales, bosques de clima seco, pasturas y diversas especies vegetales aprovechadas para el pastoreo en “campos abiertos”. Una de las zonas más importantes por su capacidad productiva y por su ubicación intermedia entre las ciudades de San Juan y Mendoza eran las lagunas de Guanacache. Se trataba de un gran complejo palustre de lagunas en la llanura al este de la Cordillera de los Andes, formado por la descarga de los ríos Mendoza y San Juan aguas abajo de los principales y más poblados oasis de riego de la región. El área fue reducto de los huarpes, aborígenes desplazados de los oasis centrales y escapados de las masivas levas hacia Chile entre los siglos XVI y XVII. Si bien sufrieron persecución y se instalaron transitoriamente en establecimientos pesqueros y ganaderos, los huarpes, luego denominados “indios laguneros” o “laguneros”, pudieron mantener una relativa autonomía política y cultural en comparación con los indígenas incorporados en las áreas de oasis con los cuales sin embargo mantenían relaciones. Esto fue posibilitado por la abundancia de recursos y la dificultad de acceso de los españoles por la compleja y cambiante hidrografía, los extensos medanales sin fuentes de agua y la espesura de matorrales y bosques áridos que las circundaban por aproximadamente un millón de hectáreas.

Hasta principios del siglo XX los laguneros subsistían y comerciaban con la abundante pesca, cazaban aves acuáticas, guanacos, liebres criollas, quirquinchos, comían huevos, frutos, tallos, raíces y bulbos



silvestres, criaban ganado mayor y menor y sembraban maíz, trigo, zapallos y otros vegetales, además de obtener sal y madera. Sin embargo, desde el siglo XIX comenzó a acentuarse un proceso (que ya se producía desde el siglo XVIII) de merma en los caudales de agua que arribaban al complejo palustre. Esto ocurrió principalmente por la apropiación de las aguas de los ríos en los oasis centrales y se potenció hacia fines del siglo XIX cuando la economía mendocina se volcó en forma masiva e intensiva al desarrollo vitivinícola en gran escala¹.

Como emblema del proceso civilizatorio regional, el sistema de riego mendocino fue representado como el despliegue exitoso de una racionalidad técnica universal que se habría impuesto fatalmente sobre el paisaje y la sociedad local. Sin embargo, poco se ha discutido sobre el carácter político del desarrollo del sistema de regadío, en particular durante su institucionalización desde la década de 1880. La ley de Aguas de 1884 estableció derechos de agua vinculados a la propiedad privada de las tierras que dieron por resultado la concentración de grandes volúmenes para los principales terratenientes y la distribución del resto a colonos, generalmente europeos, favorecidos por el Estado Provincial. Esto propició aún más la intensificación de los oasis de regadío centrales en detrimento de las áreas sin derechos de agua, a través de infraestructura hidráulica destinada a la captación de todo remanente posible del recurso, en detrimento de la provisión de agua a las áreas de “desierto”. La cada vez mayor captación de agua (a partir de diques derivadores de los principales ríos), que dejaba sin agua a las partes más bajas de la cuenca, fue promovida apelando a la idea de que el uso para la vid era más racional en términos económicos que su pérdida en el “desierto”. Zonas enteras con sistemas de riego en uso pero cuyos ocupantes no obtuvieron el reconocimiento del derecho, fueron dejados fuera del sistema oficial, el cual más tarde se desentendió de su alimentación. El área de las lagunas de Guanacache fue la más afectada. A partir de diversas formas de aprovechamiento de agua fluvial, aluvial, pluvial y de

Este proceso guardó estrecha relación con la consolidación del Estado nacional y los estados provinciales modernos tras la derrota de proyectos autonómicos del interior del país y de insurrecciones campesinas que culminaron en largas guerras civiles que habían comenzado en la década de 1820 y que tuvieron a las lagunas de Guanacache como uno de sus más duraderos focos de tensión. La derrota de las montoneras tardías, sus aliados políticos y el control político y territorial del área posibilitaron el acelerado desecamiento de las lagunas. Sin embargo antes, a lo largo y aún después de la larga etapa de luchas civiles, los laguneros petitionaron y demandaron al gobierno mendocino por la creciente apropiación de sus tierras y el agua, mientras mantenían y adaptaban su economía y las técnicas de riego a las cambiantes condiciones. Ya desde la fundación de Mendoza se habría producido un ocultamiento de las prácticas nativas de riego en documentos oficiales para no dar lugar al reclamo de derechos territoriales e hídricos. En las Actas Fundacionales de Mendoza no se menciona la existencia de un sistema de riego artificial. Según Ponte (2005:22) probablemente para no invalidar el acto fundacional reconociendo la preexistencia de asentamientos indígenas en el área. En cambio considera que sí se reconoció la existencia de canales con nombres indígenas supuestamente asociados a caciques en un Acta capitular del año 1565.

las napas subterráneas se habían desarrollado complejos sistemas productivos que involucraban no sólo el riego, sino un completo manejo ambiental. Un continuum de prácticas que implicaban complejos conocimientos y memorias ecológicas (es decir, de transformaciones y ciclos ambientales del pasado y su relación con la incidencia humana) y un gradiente en la escala de los objetos e intensidad de las intervenciones asociaban usos del agua a la producción agrícola, el manejo de la vegetación silvestre, las características del suelo, el paisaje y la cuenca hídrica.

Debido a la invisibilización de estos complejos sistemas productivos, en el presente artículo nos proponemos, en primero lugar, exponer los procesos sociales, culturales, económicos y legales que llevaron y justificaron el secamiento de las lagunas de Guanacache invisibilizando, negando, o subestimando las formas de riego y producción que sus poblaciones realizaban. En segundo término, describimos y analizamos las prácticas de riego y de manejo ambiental efectuadas por los pobladores indígenas de Guanacache que han sido a lo largo de las décadas sesgadas por las elites cuyanas y hasta por científicos locales que caracterizaron al área como un “gran desierto”.

Nuestro argumento es, primero, que Guanacache —como tal vez otras zonas en la provincia que poseían cultivos y sistemas de riego— fue dejada de lado en el reparto del agua debido a la ofensiva sobre los recursos locales de las elites cuyanas durante su hegemonía conservadora entre fines del siglo XIX y la década de 1930. Segundo, que a pesar de no reconocerse la existencia de “indios” en Mendoza para la época, esta desposesión del recurso fue justificada por prejuicios étnico-raciales indígenas que operaron en los niveles decisorios y organismos de gobierno aunque ocultos en discursos que priorizaban el imperativo de racionalidad económica y técnica universal, desestimando el hecho de que los laguneros aplicaban una variedad de procedimientos exitosos de

Realizaremos para ello un abordaje metodológico múltiple. Por un lado abordaremos fuentes escritas de la época, principalmente la Ley general de Aguas de 1884. Por el otro, analizaremos datos etnográficos



propios de nuestro trabajo de campo en el área, realizado desde 1998, especialmente observaciones en el terreno de trazas de sistemas de riego y cultivo, análisis de relatos sobre la historia de los mismos y observaciones y explicaciones de los actores locales sobre sus prácticas de manejo hídrico. A su vez, complementamos estos datos con fuentes que describieron en distintos períodos el área de Guanacache y las prácticas locales y con imágenes satelitales del área a partir de las cuales reconstruimos también en parte la estructura de las obras de riego.

Centralización del sistema de riego, consolidación del Estado provincial y tierras indígenas

Las investigaciones locales que abordaron el desarrollo de los oasis mendocinos prácticamente no han considerado la existencia de sistemas de riego en el área de las Lagunas de Guanacache, como tampoco consideraron especificidades campesinas e indígenas de sus formas de producción, uso y tenencia de la tierra e historia política. La literatura especializada asoció en general las zonas de “oasis” y “desierto” a determinadas prácticas y organización social de la producción, como así también a una tipología social precisa. Según esta visión, las áreas irrigadas reconocidas oficialmente como tales habrían sido asiento de haciendas mixtas y fincas, primero forrajeras y luego predominantemente vitivinícolas, administradas o desarrolladas por las elites criollas o inmigrantes europeos. Las áreas no irrigadas, en cambio, habrían estado destinadas a la producción ganadera extensiva y sus pobladores serían gauchos o criollos pobres, eventualmente regentados por terratenientes (Marianetti 1948, Triviño 1977, Fleming 1977, Abraham y Prieto 1991, Prieto y Abraham 1994, Bragoni y Richard Jorba 1998).

Las Lagunas de Guanacache fueron consideradas parte de las áreas no irrigadas, y como tales incluidas dentro de aquellas dedicadas a la ganadería y poblada por criollos pobres, aunque algunos autores consideren su remoto origen indígena y una historia más o menos remota de actividad pesquera (Abraham y Prieto 1991; Prieto 1976, Triviño 1977). En ningún caso los pobladores y sus prácticas fueron caracterizados como un tipo específico para las clasificaciones socioproductivas que la historiografía ensayó para la provincia, pero las que más se aproximarían sería la de “trabajadores criollos” (en el pionero trabajo de Ricardo Salvatore, 1986) o la “mayoritaria masa de peones sin ninguna calificación” de haciendas, y los “pequeños productores de alfalfa y criadores” (Richard Jorba 2006: 27). A pesar de esta descalificación, Guanacache fue un área de importante producción triguera y sus habitantes desarrollaron también

sistemáticamente plantaciones de maíz, alfalfa y cultivos hortícolas. Esta producción se complementaba con un amplio abanico de prácticas de caza, pesca y recolección, fundamentalmente de vainas de algarrobo (prosopis) utilizada para el consumo humano y forrajero. También, lejos del supuesto desapego territorial o la indefinición étnica, sus pobladores poseen una larga historia de lucha por su autonomía, posesión y propiedad de sus tierras y el mantenimiento de memorias e identificaciones indígenas huarpes que atravesaron los siglos XIX y XX hasta la actualidad.

Las luchas por el acceso al agua entre indígenas y españoles tienen su origen en el contacto colonial, y se encuentran documentadas en diversas fuentes. Hacia el siglo XVIII los conflictos por acaparamiento de agua y desvío de canales de pueblos de indios a haciendas españolas o a tierras de autoridades de los pueblos constituyen la mayoría de los pocos pleitos promovidos por los Protectores de Indios en Cuyo de los que ha quedado documentación. Las insurrecciones montoneras de 1860 y 1870 fueron principalmente provocadas por la creciente expropiación de tierras y aguadas de los antiguos pueblos de indios desde la década de 1820 (Escolar 2007, 2013 mimeo). Desde finales de esta década, los laguneros habían conseguido que el gobierno provincial nombrara nuevamente un Protector para defender sus derechos territoriales. El Protector bregó por el reconocimiento de la propiedad inmemorial de sus tierras en tanto indígenas, logrando incluso un decreto provincial en este sentido. Sin embargo, a lo largo de las décadas siguientes el decreto parece no haber tenido demasiado efecto, ya que siguió siendo cuestionada y usurpada la propiedad de los laguneros, aunque éstos mantuvieron cierta autonomía política basada en su capacidad militar, poder territorial y negociación con el partido federal. Cuando a comienzos de la década de 1860 triunfa el partido liberal y antiguos unitarios neutralizando la resistencia federal tras la batalla de Pavón, se desata una subsiguiente represión del ejército de Buenos Aires en las provincias interiores. Las lagunas son reiteradamente invadidas y poco a poco va cayendo bajo el control político de las elites liberales, como luego lo serían todas las áreas de la campaña árida o “travesía” y los territorios indígenas del sur. En Guanacache la situación de la propiedad continuó siendo litigiosa, con titulaciones superpuestas o falsos títulos utilizados para especulaciones financieras sobre tierras que



continuaban sin embargo ocupadas de hecho por los mismos indígenas que habían mantenido las luchas por el reconocimiento de la propiedad común o sus descendientes.

Hacia principios del siglo XX el núcleo del territorio lagunero no enajenado se había reducido a 125.000 hectáreas de tierras fiscales cuyo centro eran los “campos de Lagunas del Rosario” y los “Campos de San Miguel”, dos de las tres reducciones de indios de mediados del siglo XVIII, de las aproximadamente un millón de hectáreas de los reclamos históricos (Marianetti 1948:123, Sabella 1936: 471, Provincia de Mendoza, Dirección Provincial de Vialidad 1935). Tanto en estas 125.000 hectáreas como en gran parte del resto del territorio sobre el cual pesaban títulos de diverso tipo, existían entonces prácticas agrícolas que utilizaban sistemas de canales de riego sacados del Río Mendoza. Pero por un lado la situación litigiosa de las propiedades, en parte producto de la resistencia histórica de los laguneros, y las demandas históricas de la tierra como propiedad comunitaria, fueron elementos que coadyuvaron a que el Departamento General de Irrigación desconociera el sistema de irrigación lagunero y sus derechos de agua. Según la Ley de Aguas las tierras fiscales, o las que no se encuadraban como propiedad privada con títulos perfectos (en este caso históricamente habían sido reclamadas como de propiedad comunitaria) no podían recibir derechos de agua. Los laguneros no tenían reconocidos en realidad ni la propiedad privada ni la comunitaria. Al no encuadrarse en las formas de propiedad legalmente establecidas los sistemas de riego no podían ser reconocidos por el Departamento de Irrigación. De este modo, aunque no en forma inmediata, la LA sirvió como herramienta para terminar de liquidar demandas y derechos de acceso a los recursos por parte de las comunidades indígenas de Guanacache.

La sanción de esta ley se enmarca en el proceso de reconstrucción de la soberanía provincial, uno de los principales ejes fue el agua y su centralización tanto espacial como administrativa. La misma fue encargada por entonces gobernador Rufino Ortega quien, luego de haber obtenido grandes extensiones de tierra en el sur mendocino por su actuación en la Campaña, le encargó a Manuel Bermejo la confección de una ley hídrica provincial. Según esta ley, en el marco de un sistema federal, las concesiones de agua las otorgaba el estado provincial ya que las provincias eran preexistentes a la nación y por ende éstas conservaban el poder de legislar sobre sus modos y formas particulares de distribución de los bienes provinciales, entre ellos el agua tanto superficial de ríos y afluentes como subterránea. Por lo tanto, el agua, sea superficial o subterránea era pública, siendo



el deber del estado provincial administrarla y dar concesiones de uso. Para ello, la ley creó un único organismo centralizador, el Departamento General de Aguas, posteriormente Departamento General de Irrigación, imposibilitando que por ejemplo los municipios o comunidades locales provinciales pudieran imponer sus propios criterios para la distribución del recurso. Resulta importante que esta institución es estatal, pero a la vez autárquica y autónoma, pudiéndose dar sus propios reglamentos y financiándose con los pagos obtenidos en concepto de derechos de agua.

Fundamentalmente, la Ley de Aguas (LA) estableció cuales eran los terrenos que recibirían agua de riego, a qué clase de personas o grupos sociales se les otorgaría derechos de agua y cuál era el tipo de relación social legítima con la tierra. En principio, las concesiones fueron adscriptas no a personas sino a las propiedades, a la tierra. Es decir que los terrenos que fueron destinados al riego no variarían por más que sus propietarios cambien o se subdividan las tierras, estableciendo un recorrido fijo del agua por los canales y las tierras a irrigar³. Los propietarios podían vender sus tierras, pero junto con ésta transferían el derecho al agua. Asimismo, dicha ley postulaba dos tipos de concesiones, una perpetua, titulada “Derecho definitivo” y otra temporal, denominada “Derecho eventual”. Los derechos definitivos se dieron a quienes ya habían obtenido concesiones de agua en etapas previas a la formulación de la ley, como en la época colonial a partir de las mercedes de tierras otorgadas por la Corona sobre las aguas de su iura regalia o por el propio Estado luego de la Independencia y antes de la LA de 1884 (Pinto et. al. 2006). Estas medidas llevaron a que los derechos definitivos de agua correspondieran al área que había sido ocupada por los españoles y posteriormente por las poblaciones post-independencia, ambas situadas en las principales áreas urbanas. Asimismo y para impulsar la vitivinicultura, por el artículo 17 de la LA, también se otorgaron concesiones definitivas a aquellos terrenos situados al oeste de la ciudad y que se comprometían a tener cultivos de vid.

3 El artículo 14 de la LA establece que “el derecho de aprovechamiento del agua es inseparable del derecho de propiedad sobre todo terreno cultivado o que se cultive en la provincia” y más adelante, en el art. 25 de la misma ley se aclara que las concesiones de agua no pueden ser embargadas ni enajenados si no juntamente con el terreno para el que fue concedida. Ambos artículos demuestran la relación de la propiedad privada de la tierra con la propiedad privada del agua por más de que también en la LA haya una serie de artículos que indiquen cuándo el agua es de dominio privado y cuándo de dominio público, siempre teniendo presente que toda concesión la otorga el Estado provincial a las propiedades privadas.

que continuaban utilizando los caudales del río Mendoza para regar e inundar áreas de cultivo y campos de pastoreo, aspecto escasamente estudiado hasta el momento y que desarrollaremos en el próximo subtítulo, y el énfasis en los mismos resta importancia suficiente a la historia política y étnica de la distribución del agua de riego en la provincia, factores a nuestro juicio determinantes en la construcción del “desierto” de Guanacache.

Esta ley constituyó el corolario de un conflictivo y poco estudiado proceso de desposesión de la tierra y del agua a poblaciones campesinas e indígenas en toda la provincia intensificado desde comienzos del período independiente. En las Lagunas de Guanacache es tal vez más visible que en otras zonas la manera en que confluyeron factores jurídicos, culturales y ambientales, pero eminentemente políticos, para concluir con la “desertificación”⁵ del desierto.

Los canales fantasma: historia y memoria de los “caciques huarpes” laguneros de las primeras décadas del siglo XX

Las estadísticas con que contamos muestran que en la segunda mitad del siglo XIX existía en el área una importante producción triguera además de ganadera e ictícola. El área era cultivada mediante diversas técnicas de regadío. Martin de Moussy en su Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina comenta que los habitantes de las lagunas “la mayoría antiguos indios huarpes” extraen algunos canales de riego del Río Mendoza para cultivar, aunque la mayor parte de sus sembradíos los realizan en las orillas de las lagunas tras sus desbordes (De Moussy 2005[1860]:463).

5 Citamos críticamente este término en el sentido de la Convención Internacional de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación que la entiende como “la degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas” (CCD/PNUMA, 1995). Para el área de Guanacache, la desertificación ha sido entendida básicamente como producto del sobrepastoreo y la deforestación (Abraham 2002: 28). Desde la perspectiva de la desertificación, sin embargo, a menudo se tipifica la problemática ecológica como un problema técnico y no político o de disputa de derechos, trasladándose la responsabilidad del deterioro ambiental a las poblaciones locales y sus prácticas cotidianas, más que a las condiciones políticas, sociales e históricas que generaron constricciones sobre su economía.

Sin embargo, en las fuentes observamos también descripciones contradictorias que definen a las tierras laguneras como incultivables o yermas, y que se vinculan con las representaciones instaladas en Mendoza que califican al área como “el desierto”. Si atendemos por ejemplo el pleito promovido por el Protector Juan Escalante entre 1831 y 1835 notamos que la instalación de la noción de que el área era yerma e inútil para el laboreo estaba asociada también a una estrategia para la obtención del reconocimiento de la propiedad indígena por parte del gobierno provincial. Si bien el pleito también recoge quejas de los laguneros sobre la usurpación de tierras de sembradío, el propio alegato de Escalante enfatiza el carácter inculto e infértil de las tierras reclamadas. Para discutir los reparos del fiscal sobre la gran extensión de los terrenos reclamados, afirmó que este argumento sólo podría aplicarse a tierras de labranza, pero que las reclamadas eran yermas, sin agua y sólo servían para el pastoreo: “terrenos como éste en que no puede intervenir la mano del hombre” es forzoso distribuirlos, escribió, “en secciones tanto mayores cuanto es su esterilidad”. Las tierras en cuestión se compondrían de “inmensos medanales, inmensas travesías, elevados cerrillos de arena, sin más agua que la eventual del cielo” lo cual explicaba “esa vida errante de los ganaderos y esas chozas tan deleznable y como provisorias en que los vemos habitar”⁶.

A partir de fuentes escritas, orales y de los propios vestigios que actualmente quedan en el terreno podemos afirmar que existieron diversas prácticas de riego en Guanacache que si bien sólo se encuentran documentados para el siglo XIX, probablemente tengan antecedentes más antiguos.

En primer término, el riego por inundación. El complejo palustre sufría cíclicamente importantes variaciones en la cantidad de agua recibida de los ríos San Juan, Mendoza y Tunuyán, alimentados por el deshielo cordillerano. Si bien existieron lagunas permanentes, era habitual que sus contornos variaran sustancialmente cada una determinada cantidad de años, expandiéndose y contrayéndose. Además, se producían variaciones de acuerdo a inundaciones estacionales durante el verano a raíz del deshielo estival de la Cordillera de los Andes. El trigo se sembraba en los bordes del lecho de las lagunas, una vez que estos habían sido cubiertos por las inundaciones estacionales. La humedad retenida en el suelo en los lechos con componentes arcillosos y el limo aportado por el agua de los ríos posibilitaba una gran productividad del suelo, que producía trigales de hasta un metro y medio de altura, sin necesidad de mayor riego y con el aporte eventual de las muy esporádicas lluvias. Estas siembras rendían cosechas de hasta ciento por uno, según narran los

⁶ Archivo Histórico de Mendoza Carpeta 575 bis Documento N° 17.

laguneros, o entre dos a tres toneladas por hectárea (Chirapozu 1924). Un viajero sanjuanino describía hacia 1924 el sistema de cultivo en el lecho de las lagunas. No hacía mucho tiempo habían estado secas, aunque en esos años abundaba el agua, y de noviembre a febrero las lagunas se llenaban.

El uso aparentemente indolente que los laguneros efectuaban de la naturaleza se hacía extensivo a sus siembras domésticas “siendo las patas de las cabras el arado que entierra la semilla en los bañados” A su vez, a la producción de trigo y cultivos domésticos había que agregarle la “inmensa cantidad de animales que pacen en los pastizales que aquí crecen” formando “una riqueza espontánea importante” (Chirapozu 1924:261). A medida que se profundizaba la captación del agua del río Mendoza y de acuerdo a los efectos de las cíclicas sequías, en las primeras décadas del siglo XX las lagunas se secaban completamente a lo largo del año cada vez con mayor frecuencia, volviéndose a llenar total o parcialmente en el verano, y se sucedían años sin que el agua afluyera. El trigo se sembraba directamente en el lecho de las lagunas, a veces hasta dos y tres años seguidos con posterioridad a la última crecida. Este sistema se utilizaba también para el resto de los cultivos, principalmente el maíz y zapallo, siendo posible hallar incluso en fechas recientes, como hemos podido comprobar, algunos pequeños sembradíos de este tipo que aprovechan avenidas extraordinarias de agua que llenan muy esporádicamente algunas lagunas.

Dentro de los procedimientos de riego se encontraba el direccionamiento del agua aportada por inundaciones repentinas o crecientes producto de la lluvia. Si bien no son frecuentes, estas precipitaciones suelen concentrarse en corto tiempo formando corrientes de hasta unos 80 cm de profundidad que pueden durar dos o tres días. Estas crecientes cubren determinadas zonas de la llanura y se pierden a gran velocidad en las lagunas y luego en el Río Desaguadero. En las zonas propicias para ello, en general aquellas más planas y bajas y las que poseen un suelo menos permeable, los laguneros practicaban diversas obras para encauzar y acopiar parte del agua. Por un lado realizaban “bordos” o promontorios de tierra con altura suficiente para desviar el agua, cuya función era por un lado proteger de las crecientes a los establecimientos campesinos y sus viviendas, y por el otro, enviarla a áreas que quedaban fuera de



los cauces naturales de las crecientes para atravesar otras zonas secas. Esto último significaba “regar los campos”: es decir, que el agua humectara el terreno inculto para favorecer el crecimiento de las especies vegetales silvestres o “monte” (arbustos, árboles, pasturas y pencas) cuyos tallos, hojas y frutos componen el alimento del ganado o humano a través de la recolección, o fuentes de insumos como la madera, el junquillo y plantas medicinales. Estas técnicas o estrategias se encuentran al límite de lo que habitualmente es considerado “riego” y se tratan de auténticos *hibrido*⁷ natural-sociales en el sentido de Latour (2007), donde incluso el concepto de cultivo se encuentra limitado para describir la compleja y a la vez simple interrelación donde la naturaleza cobra un rol protagónico al mismo tiempo que es aprovechada por adaptaciones humanas “suaves”. En lugar de la intensificación de un recurso, como el cultivo de una determinada especie, los laguneros incidían en una ingeniería ecológica mucho más amplia y menos selectiva que apuntaba a incrementar toda la capacidad de producción de un ambiente, sostener una biodiversidad de especies silvestres utilizadas para muy diversos fines.

Por otro lado, se construían represas de tierra para contener parte del agua de las crecientes y a su vez regar los sembradíos en períodos secos a través de acequias o bien, en casos extremos, con baldes. Estas represas aprovechaban los desniveles del terreno para situar el reservorio en un sector un poco más alto, con el fin de regar por diferencia de nivel. Las mismas se realizaban en áreas de suelo muy arcilloso que proporcionara un lecho impermeable.

Otro sistema de riego consistía en tomas realizadas directamente del río Mendoza, a través de las cuales se regaban potreros cercanos. Este tipo de tomas se practicaba sobre todo en los kilómetros finales de la desembocadura del río en las Lagunas y regaban el distrito principal al sur de la Capilla y Laguna del Rosario.

Finalmente, existieron también canales que transportaban el agua del río hacia áreas más retiradas de sus orillas, constituyendo una infraestructura estratégica que permitía sembrar grandes áreas a los lados del río desde algunas decenas de kilómetros antes de desaguar en las Lagunas. Los últimos

7 Término utilizado por Bruno Latour (2009) para destacar aquellos objetos, paisajes, prácticas y sucesos que son tanto producto de las prácticas humanas como de la naturaleza misma. Continuando esta línea de pensamiento, las sociedades, los grupos humanos se construyen, junto con la naturaleza, por lo que ambos serían inseparables. En este sentido, por ejemplo el agua y la tierra son elementos dados por la naturaleza, pero al ser disputados, encauzados y reencauzados, utilizados para distintos fines, es que ya no son sólo naturales sino también sociales y culturales. Ambos elementos son por tanto híbridos, ni sociales ni naturales sino ambos aspectos al mismo tiempo.



FIGURA 4 Reservorio de agua con lecho arcilloso, 2009 (Foto Diego Escolar)

canales de los que se tiene memoria y que se encuentran actualmente visibles, tuvieron extensiones de casi 20 kilómetros, similares a los de algunas áreas del oasis central. Fueron realizados a pala y rastrón, manteniendo un perfecto nivel, aprovechando en algunas secciones los paleocauces secos del Río Mendoza y atravesando en otras médanos de arena de varios metros de altitud. De ellos salían canales secundarios y acequias que derivaban el agua a cuadros de cultivo.

De todos estos sistemas de riego, la literatura disponible sólo ha caracterizado como vigente el aprovechamiento de la inundación en los bordes de las Lagunas como método tradicional de riego en el área para los siglos XIX y principios del XX (Rusconi, 1961 I, Abraham y Prieto 1981, 1991).

Hacia principios del siglo XX la producción agrícola local continuaba desarrollándose, sin embargo, a pesar de las disposiciones de la Ley de aguas y su consecuente merma de los caudales de los ríos y el progresivo desecamiento de las lagunas. Por un lado, el desecamiento parece haber aumentado paradójicamente la capacidad agrícola al incrementarse la posibilidad de cultivar no sólo en los bordes sino, como hemos mencionado, en los lechos mismos de las grandes lagunas que ya sólo recibían agua esporádicamente y no tenían caudales permanentes. También aparentemente se pudieron controlar mejor las zonas inundables a lo largo de la desembocadura del Río Mendoza y al mismo tiempo realizar canales de mayor amplitud. Varios pobladores del área cooperaban para la canalización de las aguas y la distribución de “chacras”. Según narran nuestros entrevistados los sembrados se hacían “por familia”. Cada una parcelaba su siembra haciendo corrales con ramas, uno al costado del otro. Después, el maíz y el trigo eran almacenados para el consumo particular durante el año y en caso de buena producción, el trigo se enviaba a moler en el molino de Cochagual, en la vecina provincia de San Juan, que les devolvía parte de la harina la cual comercializaban luego en la ciudad de Mendoza.



FIGURA 3 Cercado de siembra en el lecho de la Laguna del Rosario, 1998 (Foto Diego Escolar)

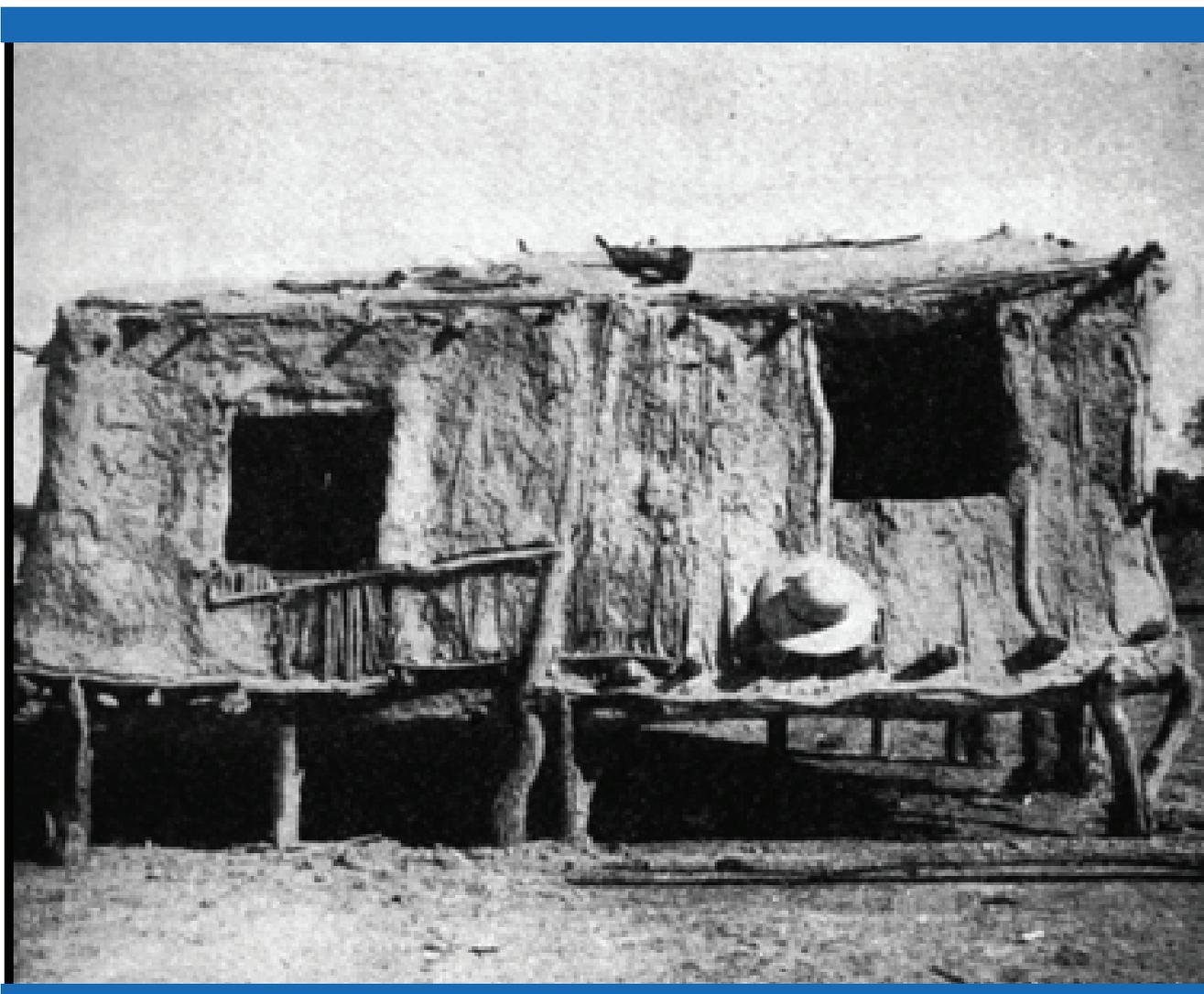


FIGURA 2 “Troje” o almacenamiento de trigo en altura para evitar que se humedezca en las zonas aledañas a las lagunas (Foto Carlos Rusconi, 1961)

Hacia el último cuarto del siglo XIX y especialmente primeras dos décadas del siglo XX fue el auge de la producción triguera en las Lagunas y de la consolidación económica de un elite política dentro de la comunidad local, de los linajes de origen indígena que habían protagonizado durante el siglo XIX las demandas de tierras y eventualmente insurrecciones montoneras, que en muchos casos es posible remontar a los caciques huarpes encomendados en el área o reducidos durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

Los laguneros “ricos” explotaban grandes extensiones de tierras cultivadas, poseían fincas⁸ y contrataban peones para distintas tareas, fundamentalmente la cosecha del trigo, la mayoría de los cuales vivían en la propiedad. Muchos de ellos poseían hasta 3000 cabezas de ganado vacuno, casas en la ciudad de Mendoza y se mandaban a confeccionar su ropa de fiesta con las mejores telas importadas y sastres de Mendoza y Buenos Aires.

Los “ricos” habrían sido líderes de familias locales que hacia 1924 iniciaron trámites de usucapión que (según la ley) habilitaba a obtener un “título supletorio” de tierras en base a demostrar la posesión durante veinte años. Estos propietarios son recordados hoy día como los últimos “caciques huarpes” por algunos pobladores ancianos. Juan Díaz, Florencio Ferreyra, Rosendo González, Justo González, Maximino Guardia, Anacleto Videla, Juan Manuel Villegas, Martín Morales, Tadeo Mayorga, Rosario Jofré, entre otros. El fallecido Sixto Jofré contaba que su abuelo Rosario había formado una de estas grandes fincas, que al igual que las de los oasis centrales incluía 33 hectáreas irrigadas, arboledas de álamo, frutales, además de seis carros y 1000 cabezas de ganado vacuno. Rosario Jofré, a quien Sixto definía como un “cacique huarpe muy entero” descendía en forma directa del famoso caudillo lagunero Santos Guayama⁹.

En efecto, muchos de ellos habían participado o eran descendientes de los peticionantes o “montoneros” de las luchas legales o insurrecciones por las tierras y autonomía local en el siglo anterior. Algunos poseían copias manuscritas y originales de documentos legales (juicios, antiguos títulos, decretos) que daban cuenta de los reclamos y reconocimientos de tierras indígenas producidos desde el siglo XVIII (Escolar 2007, 2013 mimeo), con los cuales habían reclamado sus tierras desde la década de 1820. Eran reconocidos como defensores de la comunidad y sus tradiciones, como protectores solidarios de los más humildes, y como líderes locales que continuaban a su manera formas de resistencia contra la expropiación de sus tierras y recursos por parte de la elite terrateniente mendocina y el control por parte del gobierno, en especial de la imposición tributaria. Pero, monopolizaban también los cargos públicos locales, sean del estado provincial o de la comunidad local como el de “síndico”

8 Se denomina así en la región a los campos de cultivo intensivo de frutales, vid, o alfalfa mediante riego canalizado, de propiedad privada.

9 Líder de las insurrecciones montoneras entre las décadas de 1860 y 1870, las cuales llegaron a abarcar desde los contrafuertes andinos hasta el centro de la Argentina y la frontera con Bolivia. Rosario, como otros laguneros, había cambiado su apellido Guayama para evitar ser asesinado luego del fusilamiento del caudillo Santos Guayama en 1879.

de las capillas de las antiguas reducciones, y las relaciones con el resto de la sociedad provincial o “los de la ciudad”, como definen hasta hoy día. Habían conseguido o heredado un prestigio, poder político y capital muy superior al de la mayoría de los laguneros que apenas subsistía, explotando su posición privilegiada. No excluían por cierto ni la negociación política con actores externos ni la utilización de ese poder para obtener beneficios y fortalecer su posición al interior de sus comunidades, y representaban electoralmente a partidos políticos. Las familias ricas no variaban demasiado su modo de vida, hábitos y vestimenta de las del resto, pero confeccionaban sus trajes de fiesta con sastres de Mendoza y Buenos Aires con las mejores telas importadas y eventualmente habían comprado casas en la ciudad de Mendoza.

Por un lado estos líderes laguneros son recordados por algunos como padres solidarios con los pobres, a quienes les proporcionaban trabajo y comida. También se recuerda que en la época existía mucha solidaridad entre vecinos, quienes practicaban prestaciones de fuerza de trabajo similares a la institución andina de la minga, tanto para la “recogida” del ganado semi-cimarrón como para el laboreo de las tierras¹⁰.

Pero paralelamente se dieron formas bastante extremas de control de la fuerza de trabajo, sugestivamente similares a lo que Beatriz Bragoni (1999) describe para los grandes terratenientes mendocinos del siglo XIX. Los laguneros ricos se “prestaban” los peones o sus propios hijos para determinadas tareas, o para trabajar durante unos meses en las propiedades de otro, y durante ese lapso no cobraban salario y apenas se les daba comida y un poco de ropa. En el caso de los hijos, esto tenía que ver con su educación que incluía colocarlos fuera del ámbito doméstico en la misma situación que los peones durante un cierto tiempo, a manos de un “patrón” amigo o pariente lejano.

10 En el diario de la expedición del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires en 1925 a las Lagunas de Guanacache, se menciona cómo en la recolección del maíz concurrían los vecinos, se los gratifica con parte del fruto recogido y se les da de comer, sin brindarles alcohol de ninguna naturaleza (Debenedetti.1925 m.s.).



La utilización de canales de riego parece haberse incrementado en esta época, en parte por el auge de la producción triguera y en parte tal vez por el inicio de una serie de sequías y la disminución y desecamiento de los caudales del río Mendoza por la apropiación del agua hacia la parte superior de la cuenca. Desde la construcción de diversos diques, aguas arriba, el Departamento General de Irrigación distribuía el agua en la red oficial de riego, permitiendo de tanto en tanto que algo de agua sobrante continuara su trayecto por el Río hasta las Lagunas. Estos “pulsos” sólo duraban unos días, o a veces unas cuantas horas, en un ritmo que se fue espaciando hasta ocurrir cada varios meses, por lo cual era menester aprovecharlos al máximo ya que de ello dependía el cultivo de amplias áreas de Guanacache

Hacia 1903 o 1905 varios propietarios o jefes de familias construyeron un gran canal de 20 kilómetros de largo mediante el cual tomaban el agua del río abasteciendo grandes áreas de cultivo en el norte del Departamento de Lavalle. Este canal permitía regar por inundación o “manto” las amplias zonas altas o “La Isla” entre los brazos en que se dividía el río Mendoza antes de desembocar en las lagunas. De este canal a su vez salían dos ramales paralelos y otros subsidiarios para abarcar el área. Los canales fueron hechos “a pala y rastrón”, en ocasiones aprovechando antiguos cauces secos y en otros tramos atravesando médanos, lo cual implicaba un gran esfuerzo colectivo. Más de 100 ó 200 laguneros participaron de su construcción y luego todos los años los regantes debían coordinarse para mantener limpios los cauces y evitar que se taparan de arena, para lo cual cada propietario reunía sus peones y mantenía un tramo del canal. La realización de estos canales posibilitó el aumento de la superficie cultivada y el mayor control de las áreas de cultivo existentes.

Sin embargo, el principal problema que tuvieron los laguneros es que el Departamento General de Irrigación nunca reconoció las obras de regadío de Guanacache, ni consideró “riego” legítimo al complejo manejo hídrico de los laguneros, que incluía los distintos tipos de canales, como las inundaciones orientadas por “bordos” o “taperas” para el riego de los campos silvestres, la acumulación en represas y la inundación periódica del lecho de las lagunas. Casi todos estos sistemas se abastecían de los cada vez

más esporádicos “pulsos” o “sobrantes del riego” del río Mendoza, pero el Departamento General de Irrigación no encontraba ninguna obligación para sostenerlos si esta agua era reclamada por los regantes legales, o aquellos que podían hacer valer tal condición. Y esto ocurrió por ejemplo durante las primeras décadas del siglo XX a medida que el agua escaseaba cada vez más y se fueron expendiendo los oasis vitivinícolas.



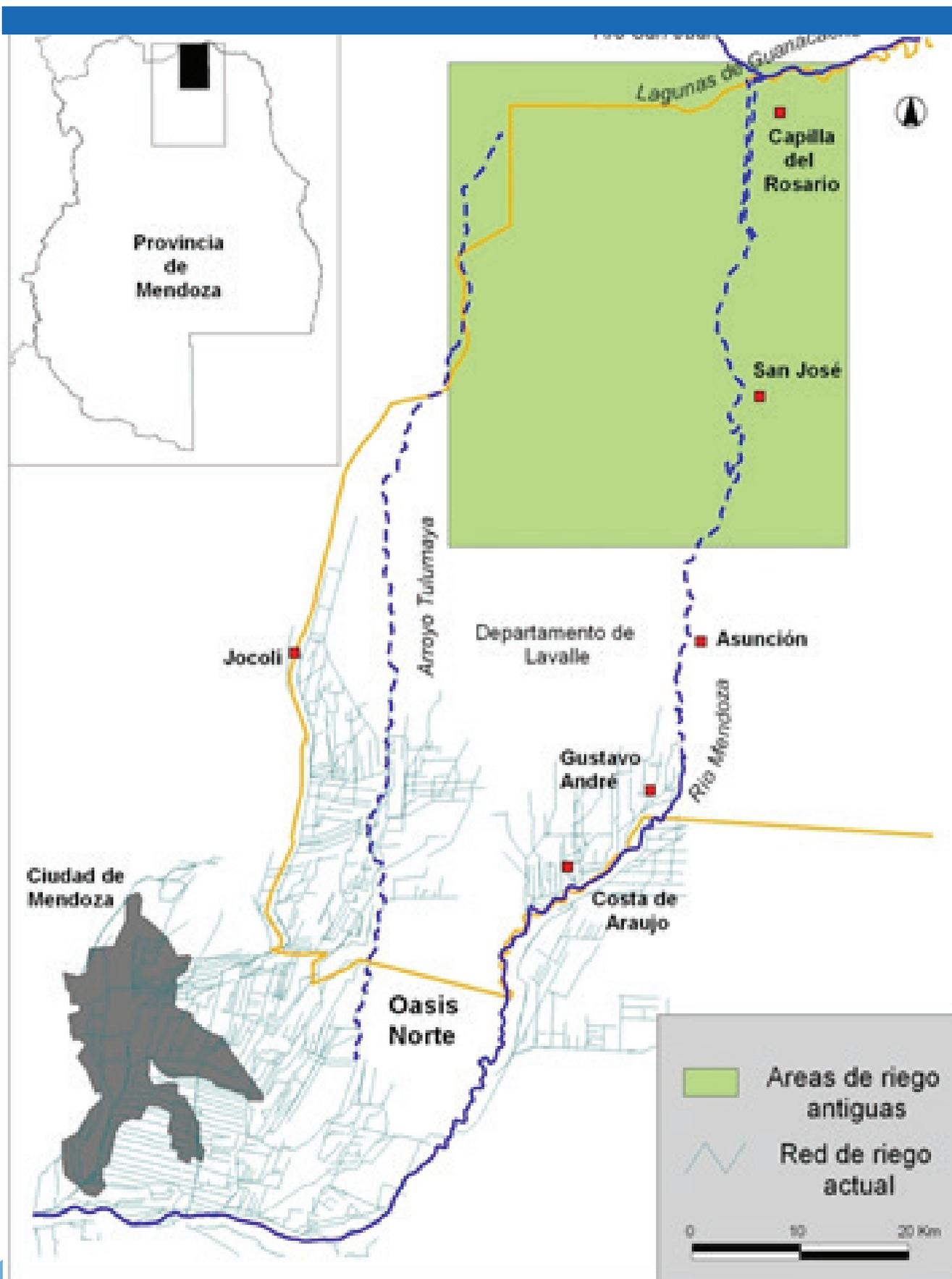


FIGURA 6 Mapa de ubicación de las áreas de riego históricas en las lagunas de Guanacache y oasis norte actual (realización Facundo Rojas sobre datos de Diego Escolar)

La escasez de agua hizo eclosión hacia 1936-1937 cuando se produjo una terrible sequía que duró cuatro años, en la cual los laguneros perdieron animales y fincas. Las lagunas se secaron completamente en esos años, produciendo también la extinción de las principales especies de peces que todavía explotaban sus habitantes. En 1942, una gran inundación destruyó el ganado masivamente. Este conjunto de hechos conllevó a una verdadera catástrofe ambiental e inició el ciclo más duro de la economía local que duró hasta la década de 1970. Durante las décadas de 1930 y 1940 se produjo la emigración masiva de los laguneros a las ciudades de Mendoza y San Juan, o hacia zonas agrícolas de los oasis próximos, quedando muy pocos habitantes en el área. Si bien esporádicamente se produjeron cosechas de trigo hasta la década de 1960, los canales de riego quedaron en desuso y desaparecieron “las fincas laguneras”, al punto tal que inclusive científicos intervinientes en el área desconocen su no tan remota existencia. Pero entre los arbustos y médanos todavía es posible rastrear los antiguos campos de cultivo y canales, los cuales, estos últimos, todavía transportan agua en épocas de inundación.



FIGURA 5

Restos de un canal principal de Guanacache tapado con maleza debido a la acumulación humedad, 2010 (Foto Diego Escolar)

Conclusiones

Los laguneros han interpretado el deterioro de las cuencas hídricas locales y la decadencia de sus sistemas de riego como una mezcla de fatalidad del destino y de derrota en una guerra social sostenida a lo largo de siglos con los habitantes “de la ciudad”, las elites mendocinas criollas y luego los inmigrantes europeos que masivamente ocuparon las tierras de los oasis, los cargos públicos, y dieron contenido al imaginario moderno de identidad provincial. Al mismo tiempo, vinculado a los cambios sociales producidos entre fines del siglo XIX y principios del XX, la catástrofe ambiental fue y es representada como un evento mítico asociado a la “desaparición” de los últimos huarpes, paradójicamente también para aquellos que hoy se reconocen como sus descendientes.

Sixto Jofré decía, tal vez equivocadamente, que el río Mendoza y “nosotros mismos” no habían respondido a las circunstancias. Se refería básicamente a que los laguneros no pudieron mantener su legendaria autonomía y la suficiente fortaleza de su organización comunitaria como para resistir el doble embate de la naturaleza y de la sociedad. Sin embargo, los “ricos” y también los “pobres” laguneros reclamaron sin éxito al gobierno y la sociedad mendocina por sus terribles condiciones. En 1937 más de 100 laguneros llegaron a la ciudad de Mendoza, según recuerdan sus descendientes para pedir por sus tierras que continuaban siendo amenazadas, ahora por taladores de leña, y la falta de agua. El naturalista y antropólogo Carlos Rusconi, entonces director del Museo de Historia Natural, dijo que habían venido para “reclamar algunas mejoras para esas regiones olvidadas”, y que habían conmovido al ámbito intelectual en el que muchos habían creído ver “a los antiguos huarpes” (Rusconi 1961: 111). Las entrevistas realizadas por Rusconi a los laguneros en el propio Museo, al cual llegaron trasladados por la Secretaría de Turismo provincial, motivaron el extenso trabajo etnográfico que desarrollaría Rusconi en las áreas más periféricas de la provincia, redescubriendo la presencia de los relictos de los campesinos e indígenas de la región de Cuyo que se suponía “reemplazados” por la civilización pampeana.

Al mencionar los ranchos perdidos u ocultos entre los bosquecillos de algarrobales de las Lagunas del Rosario, como así también de muy distintos lugares del país, sea de la Mesopotamia, del Chaco, del Occidente argentino, etc., no es posible silenciar el puestito levantado modestamente sobre cuatro palos cubiertos con totora, o bien la estrecha casucha de adobes o de piedras superpuestas (...) En cada río seco, en cada quebrada, abra o vallecito, donde corre un hilo de agua, o haya una surgente de un mallin (...) Creyendo encontrar ahora el inmenso “desierto”(…) no por ello todo es desierto (...) allí, escondido entre las moles andinas lo encontraremos [al puestero]. (Rusconi 1961: 290-291)

La invisibilización del indígena o campesino del “desierto”, como el lagunero, no era unidireccional. Alternativa o paralelamente se había dado un doble juego de invisibilización de los indígenas y campesinos junto con la producción de estigmas étnicos y raciales sobre esos mismos actores. Por un lado, la invisibilización de los “puesteros” del desierto era consustancial al desconocimiento de sus derechos al agua y a la tierra. Por el otro, cuando se hacían visibles por sus reclamos, la marcación de una identidad indígena de los mismos emergía como un argumento de denegación de estos mismos derechos en nombre de la superior racionalidad técnica de la agricultura moderna y de los inmigrantes europeos que competían por los recursos, por sobre las atrasadas prácticas indígenas de los laguneros.¹¹ La invisibilización de los laguneros fue correlativa tanto a la denegación de sus derechos al agua y tierra, como a la cristalización simbólica de las Lagunas como “desierto huarpe” en contraste con las áreas irrigadas que constituyeron el “oasis inmigrante”.

Bibliografía

ABRAHAM, Elena. “Lucha contra la desertificación en las tierras secas de Argentina. El caso de Mendoza” en Abraham E. y Fernández Cirelli Alicia (eds.), El agua en Iberoamérica. De la escasez a la Desertificación. Mendoza Ed. Cyted XVII, 2002, p. 27-44.

ABRAHAM de VAZQUEZ, E.& PRIETO M.del R. , “Contributions of Historical Geography to the Study of Processes of Landscape Change. The Case of Guanacache, Mendoza, Argentina”. En Bamberger Geographische Schritten 11, 1991, p. 309-36.

¹¹ En trabajos posteriores desarrollaremos con mayor profundidad un ciclo de luchas por el agua de riego durante la primera mitad del siglo XX. En ellas los pobladores de Lagunas de Guanacache y los que estaban situados más al sur, quienes se caracterizaban así mismos y por dirigentes estatales como inmigrantes europeos, trabajadores incansables de la tierra y héroes. Las disputas entre ambos se van a dar básicamente por medio de disputas discursivas que apelarán a los criterios étnicos, raciales y culturales para justificar la dotación de agua hacia un grupo o hacia otro. Es estas disputas también van a intervenir además de los propios implicados distintos actores que pertenecían a las elites mendocinas como intelectuales, científicos y funcionario.

ABRAHAM, E. & PRIETO M. del R. “Enfoque diacrónico de los cambios ecológicos y de las adaptaciones humanas en el NE árido mendocino” en Cuaderno N° 8 del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Fronteras Argentinas, Mendoza (CEIFAR), CONICET, UNCuyo, 1981, p. 110-137.

BRAGONI, Beatriz (1999), Los Hijos de la Revolución, Taurus, Buenos Aires.

BRAGONI, B. & RICHARD JORBA, R., “Acerca De Una Nueva Economía Regional.” Xama vol. 6 n°11 1993-1998, 1998, p. 223-236.

CANALS FRAU, Salvador (1941), Las poblaciones indígenas de la Argentina. Su origen, su pasado, su presente. Buenos Aires, Sudamericana..

CCD/PNUMA, (1995), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Texto con anexos. Suiza.

CHIRAPOZU, José (), “A orillas de Huanacache” en Páginas Sanjuaninas, Rosso y Cía, Buenos Aires, 1924, p.197-205.

ESCOLAR, Diego, Los dones étnicos de la nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina, 2007, Buenos Aires: Prometeo.

ESCOLAR, Diego, 2013 “Archivos huarpes en el desierto argentino. Demandas indígenas y construcción del Estado en Mendoza, siglo XIX”. En Hispanic American History Review, en prensa.

DEBENEDETTI, Salvador, XXI Expedición. Lagunas de Guanacache, 1925, Buenos Aires.

DE MOUSSY, Martín. Revista de la Junta de Estudios históricos de Mendoza. Tomo I, N° 1. 2005 [1860]

FANCHIN, Ana () Integración de áreas periféricas en Cuyo al promediar el siglo XVIII. Revista de Estudios Trasandinos 4. 2000, p. 285-295.

FLEMING, William James . Regional Development and Transportation in Argentina: Mendoza and the Gran Oeste Argentino Railroad, 1885-1914. Ann Arbor. 1977

LATOURET, Bruno (), Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica, Buenos Aires, Siglo XXI., 2007,

MARIANETTI, Benito (), Problemas De Cuyo. Buenos Aires, Lautaro, 1948



MARTÍN, F.; ROJAS, F.; SALDI, L. (). “Domar al agua para gobernar. Concepciones socio-políticas sobre la naturaleza y la sociedad en contextos de consolidación del Estado provincial mendocino hacia finales del siglo XIX y principios del XX”. En Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segretin” 10, 2010, p. 159-186.

MÉTRAUX, Alfred, “Contribución a la etnografía y arqueología de la Provincia de Mendoza”. En Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Vol. VI (15-16), 1929, p.1-66.

MICHIELI, Catalina Teresa (2004), La Fundación de Villas de San Juan (siglo XVIII). Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

PINTO, M.ROGERO, G.; ANDINO M. (), Ley de Aguas de 1884, comentada y concordada, Mendoza, Irrigación edita, DGI, 2006

PONTE, Jorge Ricardo, De los caciques del agua a la Mendoza de las acequias. Mendoza, INCIHUSA, CONICET, 2005

PRIETO, María del Rosario (), “El proceso de aculturación de los huarpes de Mendoza”. En Anales de Arqueología y Etnología XXIX-XXXI, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Mendoza, 1976, p. 237-272.

PRIETO, M. del R. & ABRAHAM E. , “Proceso de ocupación del espacio y uso de los recursos en la Vertiente Nororiental de Los Andes Centrales Argentino-Chilenos”. En Cuadernos Geográficos N° 22-23, 1994, p. 220-38.

PRIETO, M. del R.; CHIAVAZZA, H. FIGUEROA, P. ROJAS, F. CISNEROS, H., PRIETO, C. MAFFERRA, L. & HERNANDEZ F. (), El proceso de desecación de los antiguos humedales del Oasis norte de Mendoza entre 1850 y 1930. Factores naturales y antrópicos. Informe final Proyectos Secyt, 2007-2009, Mendoza, UnCuyo., 2009

RICHARD-JORBA, Rodolfo (2006), “Introducción” en RICHARD JORBA, R.; PÉREZ ROMAGNOLI, E.; BARRIO, P. & SANJURJO, I., La región vitivinícola argentina. Transformaciones del territorio, la economía y la sociedad 1870-1914, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 2006, p. 9-20.

RUSCONI, Carlos, Poblaciones pre y posthispánicas de Mendoza III (Arqueología). Mendoza, Gobierno de Mendoza, 1961

SABELLA, P. F. . Tratado de geografía general, física, humana, económica y corográfica de la Provincia de Mendoza. Mendoza, Ed. Mendoza. 1936

SALDI, Leticia UNCuyo Procesos identitarios, naturaleza y políticas estatales en



el noreste de Mendoza (Argentina). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, 2011 (Doctorado en Ciencias Sociales)

SALVATORE, Ricardo, “Control del trabajo y discriminación: el sistema de contratistas en Mendoza, Argentina, 1880- 1920”. En *Desarrollo Económico*, Vol. 26, No. 102, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social, 1986, p. 229-253.

SANJURJO DE DRIOLLET, Inés (2004), *La organización político-administrativa de la Campaña mendocina en el tránsito del antiguo régimen al orden liberal*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Ed. Dunken, 2004.

SARMIENTO, Domingo Faustino, *Recuerdos de Provincia*, Buenos Aires, Salvat. ([1850] 1970)

TRIVIÑO, Luis (1977), *Antropología Del Desierto*. Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura. .

TURNER, Terence (), “Ethno-ethnohistory: myth and history in native south american representations of contact with western society” en J. HILL, (ed.) *Rethinking History and Myth*, Chicago, University of Illinois Press, , 1988, p. 235-281.

VIGNATI, (), “Los aborígenes del país de Cuyo. Enumeración y distribución geográfica desde la conquista hasta fines del siglo XVIII”. En *Notas del Museo de La Plata*, Vol. V, N° 19. La Plata, 1940, p. 69-93.

VITALI, Galileo, *Hidrología mendocina. Contribución a su conocimiento*. Mendoza, Zeta Editores. 2005 [1940]

